

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° **2344**
Sección 1era
LA CISTERNA,

14 JUN. 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan..

DECRETO:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	HRS PEND
TIZNADO LOPEZ CARLOS	09:00	08/06/2010	08/06/2010	163:45
TOBAR VASQUEZ XIMENA	09:00	07/06/2010	07/06/2010	63:15
TOLEDO SÁNCHEZ MARCELA	02:30	08/06/2010	08/06/2010	50:30
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	01/06/2010	01/06/2010	206:36
TORRES AGUILAR ADELA	04:30	02/06/2010	02/06/2010	202:06
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	04/06/2010	04/06/2010	201:06
TORRES AGUILAR ADELA	01:00	07/06/2010	07/06/2010	200:06
URIBE CARDENAS HECTOR	04:00	07/06/2010	07/06/2010	81:30
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	11:00	25/03/2010	26/03/2010	59:35

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



NANCY SANCY SALAS
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"